

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**EL CONGRESO NACIONAL****CONSIDERANDO**

- Que** el 18 de agosto de 1994, la Península de Santa Elena conmemora sus 467 años de descubrimiento, efectuado por el navegante español Francisco Pizarro;
- Que** Santa Elena está ubicada en el corazón de la Península, orientadora de todas las bellezas turísticas, cuna de nuestro origen a través de las culturas Valdivia, Real Alto, Las Vegas, Amantes de Sumpa, lugares que constituyen valor histórico nacional;
- Que** es deber del Congreso Nacional del Ecuador, resaltar los hechos de importancia en la vida de los pueblos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

Saludar en su **Cuadringentésimo Sexagésimo Séptimo Aniversario de descubrimiento**, a la Península que la integran los cantones de Salinas, La Libertad, General Villamil (Playas) y Santa Elena.

Exhortar al Ejecutivo para que atienda los justos requerimientos de sus habitantes, para el normal desarrollo de sus actividades.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor Ingeniero Leonardo Escobar Bravo, Diputado por la provincia del Guayas para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del cantón Santa Elena, en la Sesión Solemne que se realizará para tal efecto.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional



Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario del Congreso Nacional